



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

(6)
SALTA, 11 MAR 1992

Expte. Nº 2.502/92

VISTO:

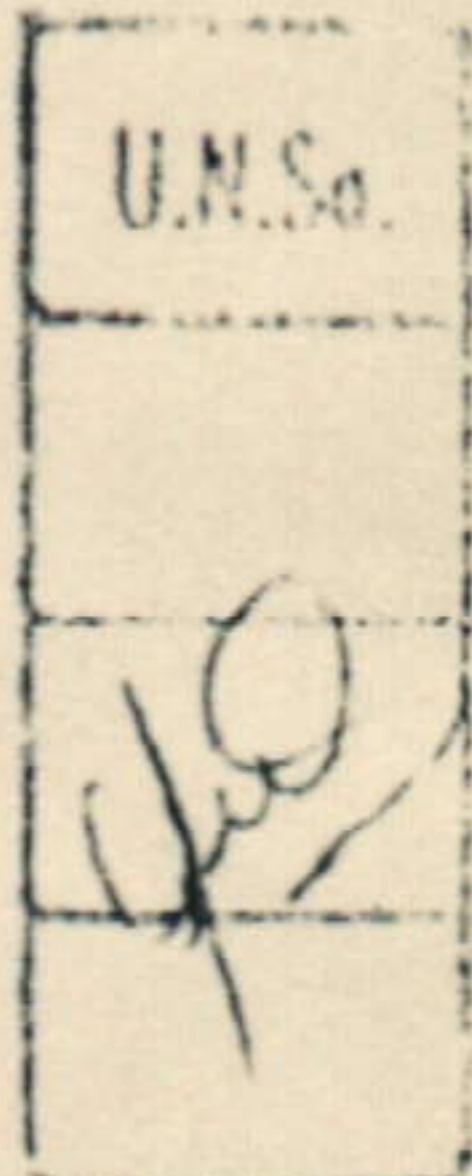
El pedido de licencia, por razones de salud, interpuesto por la Enf. Nieves Ubaldina Chávez como consejero titular por el Claustro de Graduado de la Facultad de Ciencias de la Salud; y atento que corresponde otorgar la misma,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 27 de Febrero de 1992)

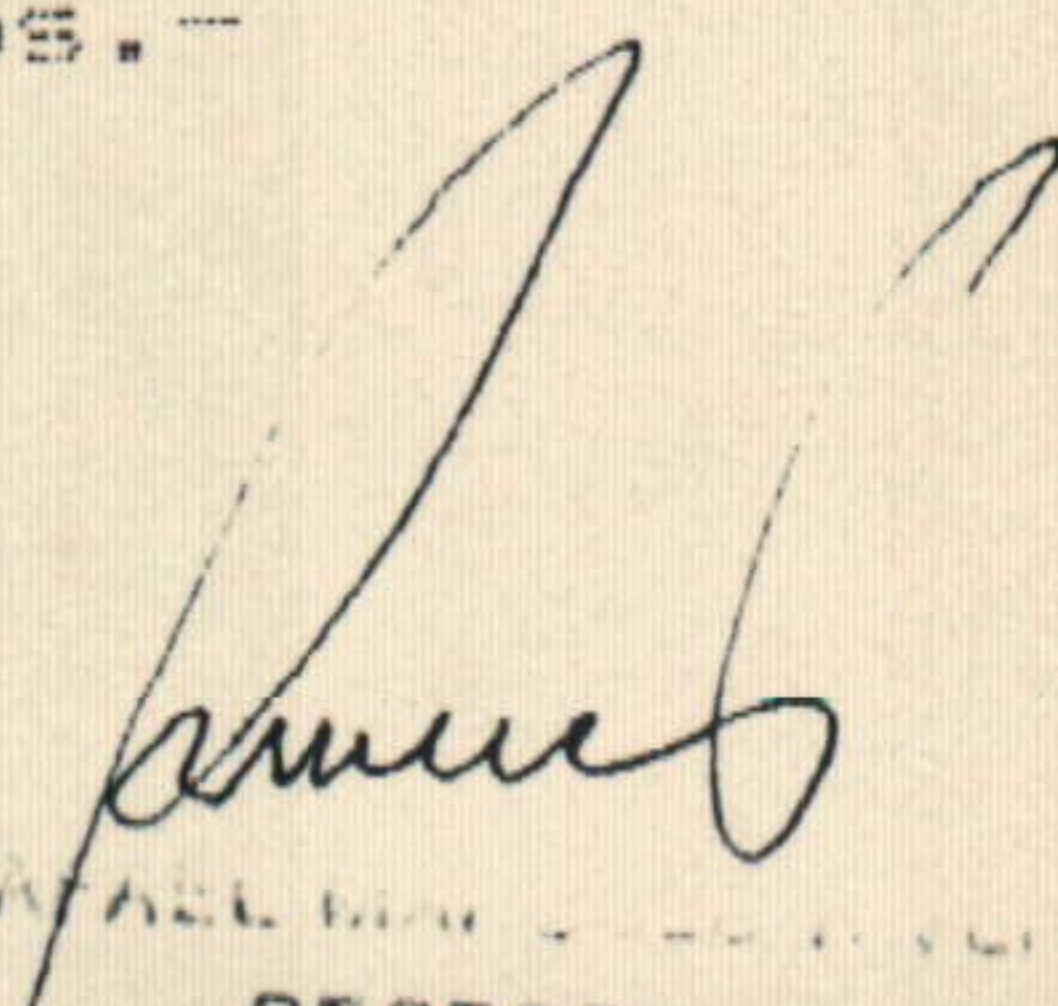
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Otorgar a la Enf. Nieves Ubaldina CHAVEZ, licencia como representante titular por el Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud ante este Cuerpo, a partir del 26 de Febrero de 1992 y por el término que dure su largo tratamiento médico.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-




MELIDA PERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL
RECTOR

RESOLUCION - CS - Nº 008 - 92